

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40197 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 455/2010 referente al concursado Frel, S.L., con C.I.F. N.º B809 55 701, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de enero de 2011 a las 10,00 horas de su mañana en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110086740-1